



DTGJ

20204250373031

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., mayo 29 de 2020

Señores
CENTRO DE CONCILIACION, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN
RESOLVER
LUIS ANTONIO PLAZAS AREVALO
CONCILIADOR EN INSOLVENCIA
notificaciones@resolver.conciliacion.com

REF: Tramite de insolvencia de persona natural no comerciante.
Solicitante: SORAYA ELENA LAYTON JARAMILLO

En atención a la notificación por correo electrónico del 26 de mayo de los corrientes de la solicitud de trámite de insolvencia de persona natural de comerciante de la referencia, le comunico que revisado el sistema de Valorización de la entidad, y consultada la base de datos del Sistema de Información Valoricemos (SIV) la solicitante a la fecha no reporta deuda por concepto de valorización ante el Instituto de Desarrollo Urbano.

Cordialmente,

Carlos Francisco Ramirez Cardenas
Director Técnico de Gestión Judicial

Firma mecánica generada en 29-05-2020 04:11 PM

Elaboró: Olga Esperanza Castro Paredes-Dirección Técnica De Gestión Judicial

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015